INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0093-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y WATER ING S.AS

Entre los suscritos a saber **ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.428.218 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General (E) nombrada mediante la Resolución Nº 00601 del 15 de julio de 2024, posesionada según Acta N° 196 del 17 de julio de 2024 y como tal Ordenador del Gasto, del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No. 00083 del 31 de enero de 2024, y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INMLCF,** de una parte, de otra la firma **WATER ING S.A.S** identificado con NIT 901.303.006-3, Representada legalmente por **LUIS MANUEL GIRAL MARTÍNEZ**, identificado con C.C .79.727.196 de Bogotá, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Prestación de Servicios No**. 0093-SG-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 18 de agosto de 2023 el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** publicó la invitación al proceso de mínima cuantía No. MIC-0013-SG-2023.

Que el 15 de septiembre de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023 entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **WATER ING S.A.S** identificado con NIT 901.303.006-3, cuyo objeto consistió en: *"PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, DE LOS SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".*

Que el contrato dio inicio el 29 de septiembre de 2023 y finalizo el 11 de diciembre de 2023, como consta en la información general del contrato electrónico publicado en el SECOP II bajo el ID: CO1.PCCNTR.5373336.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Prestación de Servicios, la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M./CTE ($19.729.215,00),** incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 197923 del 01 de agosto de 2023 y el Registro Presupuestal del compromiso No. 710423 del 19 de septiembre 2023.

Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios fue ejercida por el Coordinador del Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente, Coordinador (E) Grupo Nacional de Metrología; Responsable Operaciones Técnicas Laboratorio de Genética Dirección Seccional Meta, designados mediante comunicación 0731-SG-DG-2023 del 02 de octubre de 2023.

Que el día 20 de diciembre de 2023, se suscribió el informe de supervisión del Contrato No. 0093-SG-2023, por Coordinador del Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente, Coordinador (E) Grupo Nacional de Metrología; Responsable Operaciones Técnicas Laboratorio de Genética Dirección Seccional Meta, en calidad de supervisores por parte del **INSTITUTO.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0093-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y WATER ING S.AS

Que de acuerdo con la forma de pago pactada la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023 y el certificado de Reporte de pagos expedido por el Grupo Nacional de Tesorería, de fecha 02 de mayo de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M./CTE ($19.729.215,00),** de conformidad a la siguiente relación:

NUMERO	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
26827924	2024-02-12	19.729.215,00
TOTAL		**$19.729.215,00**

El supervisor del contrato deja constancia que los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato No. 0093-SG-2023 fueron por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M./CTE ($19.729.215,00),** de conformidad con las actas de recibo que contienen el seguimiento técnico administrativo, contable, jurídico, así como las actividades del contrato en cada uno de los cortes de facturación presentados **WATER ING S.A.S.**

Se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023, se encuentra vigente y aprobada:

CLASE	NÚMERO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del Contrato	15-44-101285140 Seguros del Estado S. A	20	$3.945.843,00	14/09/2023	11/12/2024	29/09/2023
					30/01/2025	27/12/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		05	$986.461,00	14/09/2023	11/12/2026	29/09/2023
Calidad y Correcto Funcionamiento		20	$3.945.843,00	14/09/2023	11/06/2024	29/09/2023
Calidad del Servicio		20	$3.945.843,00	14/09/2023	11/03/2024	29/09/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	15-40-101089820 Seguros del Estado S. A	200 SMMV	$232.000.000,00	14/09/2023	11/12/2023	29/09/2023

Que se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia, el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Que en el SECOP II en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023, reposa el informe de supervisión y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) informe de supervisión, ii) Garantías iniciales y finales expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas y vigentes, y, iii) Reporte de pagos expedido por el Grupo Nacional de Tesorería, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0093-SG-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y WATER ING S.AS

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **WATER ING S.A.S**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$19.729.215,00
Valor de adiciones	$0,00
Valor final del contrato	$19.729.215,00
Pagos efectuados al contratista	$19.729.215,00
Saldo a favor del contratista	$0,00
Valor Total Ejecutado	$19.729.215,00
Saldo para Liberar	**$0,00**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a la firma **WATER ING S.A.S.**, de las obligaciones poscontractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 0093-SG-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a el 30 ENE 2025

Por el INMLCF,

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL (E)
INMLCF

Por el Contratista,

Water - Ing
NIT: 901.303.006-3

LUIS MANUEL GIRAL MARTÍNEZ
Representante Legal
WATER ING S.A.S

Por el Supervisor,

HUGO COLMENARES MARTÍNEZ
Coordinador Grupo Nacional de Servicios
Técnicos Especializados y de Medio Ambiente

	Nombre	Firma	fecha
Elaboró	José Fernando Sánchez Rodríguez - Profesional Universitario GNGEC	JFSR	28-01-2025
Revisó	Andrés Camilo Galindo – Asesor Dg-SG		29 de enero de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			